



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002159-02, PE/002160-02, PE/002161-02, PE/002162-02, PE/002171-02, PE/002172-02, PE/002179-02, PE/002180-02 y PE/002187-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 245, de 12 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002110, PE/002146, PE/002149, PE/002150 a PE/002154, PE/002156 a PE/002183, PE/002185, PE/002187, PE/002189, PE/002190 a PE/002192 y PE/002195.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002159	Resultado de los indicadores de cobertura, proceso y resultado de 48 servicios en diversas zonas de salud de la provincia de Ávila.
002160	Resultado de los indicadores de cobertura, proceso y resultado de 48 servicios en diversas zonas de salud de la provincia de Burgos.
002161	Resultado de los indicadores de cobertura, proceso y resultado de 48 servicios en diversas zonas de salud de la provincia de León.
002162	Resultado de los indicadores de cobertura, proceso y resultado de 48 servicios en diversas zonas de salud de la provincia de Palencia.
002171	Resultado de los indicadores de cobertura, proceso y resultado de 48 servicios en diversas zonas de salud de la provincia de Salamanca.
002172	Resultado de los indicadores de cobertura, proceso y resultado de 48 servicios en diversas zonas de salud de la provincia de Segovia.
002179	Resultado de los indicadores de cobertura, proceso y resultado de 48 servicios en diversas zonas de salud de la provincia de Soria.
002180	Resultado de los indicadores de cobertura, proceso y resultado de 48 servicios en diversas zonas de salud de la provincia de Zamora.
002187	Resultado de los indicadores de cobertura, proceso y resultado de 48 servicios en diversas zonas de salud de la provincia de Valladolid.



Contestación a las preguntas escritas PE/1102159 a 1102162, 1102171, 1102172, 1102179, 1102180 y 1102187, formuladas por D Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a la cartera de servicios de Atención Primaria de Castilla y León.

La Cartera de Servicios de Atención Primaria de Castilla y León recoge las actuaciones prioritarias y relevantes que se consideran necesarias en los procesos asistenciales y nos permite homogeneizar la asistencia en este ámbito asistencial.

Es también un instrumento de ayuda y apoyo a los profesionales que tiene en cuenta la nueva organización de la asistencia con un enfoque basado en la continuidad asistencial, la proactividad de los profesionales y la coordinación sociosanitaria, a la vez que sirve de herramienta de evaluación y mejora de la calidad.

Por otra parte, la Gerencia Regional de Salud, como administradora y gestora de los centros, servicios, prestaciones y programas públicos sanitarios de carácter asistencial y atención a la salud, tiene entre sus funciones la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes y programas sanitarios, que se constituyen como instrumento de trabajo por el cual se vinculan de forma directa las relaciones de la Gerencia Regional de Salud y sus centros, permitiendo mejorar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Y en este sentido, el Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, establece que dicha Gerencia elaborará y desarrollará un Plan Anual de Gestión (PAG) cuyo fin es la optimización de los recursos disponibles y la mejora continua de la calidad.

Entre los objetivos de Atención Primaria, incluidos en el PAG 2023, se encuentran los relacionados con Cartera de Servicios y los procesos asistenciales de Atención Primaria.

Como bien conoce el Sr. Procurador que formula la pregunta, la evaluación de estos objetivos es un proceso complejo que precisa de varias fases, ya que, una vez obtenidos los primeros resultados de los indicadores, se requiere su envío a las diferentes gerencias de atención primaria, para que, antes de darlos por definitivos, puedan presentar sus observaciones. Tras ello, y las correspondientes comprobaciones, se procede a la validación de los resultados, precisando, por tanto, para una adecuada evaluación de la cartera de servicios, completar el desarrollo de todas las fases establecidas.

Valladolid, a 11 de marzo de 2024.

EL CONSEJERO DE SANIDAD

P.S. (Acuerdo 2/2024, de 18 de febrero,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EI CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo